

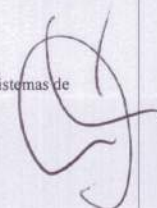
VIII Congreso Iberoamericano de Organismos de Regulación, Inspección Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud.

DECLARACIÓN DE LIMA

27 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nosotros los abajo firmantes, Superintendentes de Salud, autoridades equivalentes de nuestros respectivos países, y delegados de las Superintendencias, miembros de la Red Iberoamericana de Organismos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud, reunidos en la ciudad de Lima, Perú, a instancias del VIII Congreso Iberoamericano de Organismos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud, y teniendo en cuenta que durante nuestras reuniones y deliberaciones de estos tres días hemos:

- Compartido experiencias y buenas prácticas de regulación, inspección, control y vigilancia encaminadas a mejorar la gestión, la calidad y la oportunidad de nuestras acciones, así como el buen funcionamiento de la regulación sanitaria bajo nuestra responsabilidad, para fortalecer los sistemas de salud de la región.
- Discutido y debatido con la participación de expertos invitados, las principales tendencias y problemas que se presentan en el espacio Iberoamericano de la inspección, vigilancia y control de los sistemas de salud, asociados a la eficiencia, eficacia, calidad, cobertura, accesibilidad y legitimidad de los servicios de salud y la protección social.
- Revisado el trabajo adelantado por la Presidencia Pro-tempore de Colombia, saliente durante este año.
- Teniendo en cuenta los avances realizados por el Comité de Trabajo y Facilitación designado en el pasado VII Congreso, y el apoyo decidido de la Superintendencia Nacional de Salud de Perú y la OISS.
- Evaluado los resultados alcanzados hasta ahora por la Red Iberoamericana de Organismos de Regulación y el avance significativo en el establecimiento del Observatorio REVISA, como se dispuso en los tres Congresos anteriores de nuestra Red.



- Afirmando la importancia y pertinencia de mantener encuentros y diálogos técnico-políticos de esta naturaleza que coadyuven a los esfuerzos de integración, colaboración y entendimiento mutuo entre nuestras instituciones.

ACORDAMOS

1. Afirmar la importancia de nuestra Red Iberoamericana de Organismos de Regulación Inspección, Vigilancia y Control y el desarrollo del Observatorio REVISA como plataforma de diálogo, intercambio y colaboración entre nuestras instituciones, bajo el apoyo y orientación técnica de la OISS como Secretaría Técnica.
2. Extender una especial invitación a los organismos homólogos de otros países de la región Iberoamericana para que se vinculen a la Red y participen con nosotros de estas iniciativas de diálogo, integración e intercambio recíproco.
3. Impulsar la consolidación y proyección del Observatorio REVISA, tanto en nuestros países como el ámbito Iberoamericano, para que a partir de los resultados obtenidos hasta ahora pueda posicionarse y seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos que la Red le ha encomendado.
4. Aprobar preliminarmente el Documento Marco sobre la estructura organizacional del Observatorio REVISA propuesto por la OISS, y dando un plazo hasta el 8 de enero del 2016, para que los países puedan hacer llegar sus observaciones.
5. Aprobar preliminarmente el documento de plan de trabajo para 2016-2017, y dando un plazo hasta el 8 de enero de 2016, para que los países puedan hacer llegar sus observaciones, las mismas que serán difundidas entre todos los países para su aprobación.
6. Designar como miembros del Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Organismos de Regulación, Inspección Control y Vigilancia de los Sistemas de Salud, por un período de un año 2015 - 2016 a los delegados de Perú, Colombia y República Dominicana.

7. Proponer candidatos destacados en el campo de la inspección y vigilancia en salud para la conformación del Comité Científico y Editorial del Observatorio REVISA, con el fin de que el Comité Ejecutivo haga su selección y designación. Para estos efectos el sub comité técnico conformado por Perú, Colombia y Chile realizará las propuestas técnicas en los próximos 90 días calendarios.
8. Solicitar por intermedio de la Secretaría General de la OISS, que la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), estudie la posibilidad de proponer a la Cumbre de Ministros de Salud, para que estos presenten en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirá en Cartagena, Colombia a mediados del año 2016, el reconocimiento de la Red Iberoamericana de Organismos de Regulación, Inspección Vigilancia y Control, como una iniciativa que busca contribuir de manera decidida a consolidar el espacio Iberoamericano de cohesión social, y cuyas iniciativas impulsan la cooperación solidaria y la articulación de políticas públicas para el beneficio de los habitantes de todos los países de la Comunidad Iberoamericana, y recomendar el apoyo y orientación de la OISS para que junto con la Organización Panamericana de la Salud, se destinen recursos de cooperación y asistencia técnica internacional para contribuir a garantizar los esfuerzos de integración, colaboración, entendimiento mutuo y movilidad que emprende el Observatorio REVISA.
9. Refrendar nuestro compromiso colectivo sobre la necesidad de participar desde el ámbito de la inspección, vigilancia y control de los sistemas de salud a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, recientemente aprobados por la comunidad internacional a instancias de las Naciones Unidas, particularmente “Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.
10. Promover la rotación para la celebración en cada país de las reuniones anuales de superintendentes y representantes de los organismos de inspección vigilancia y control en salud, incentivando de esta forma el compromiso de los gobiernos en materia de supervisión y mejoramiento de los servicios de salud.
11. Cada miembro de la red ratificará o designará un punto focal que estará en contacto con el comité ejecutivo.

=

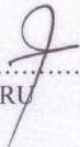


En nuestra condición de autoridades y miembros presentes de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Panamá, República Dominicana, y Perú como anfitrión del Congreso,

- Agradecemos muy sinceramente a la Doctora Flor de María Philipps y todo su equipo de trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud del Perú, su generosa hospitalidad y todos los esfuerzos para la organización y desarrollo exitoso de este VIII Congreso, y su compromiso permanente con el diálogo, la integración y el entendimiento mutuo en el ámbito de la IVC en Salud en Iberoamérica.
- Agradecemos muy especialmente al señor Superintendente de Salud de Colombia, Doctor Norman Julio Muñoz, Presidente Pro Tempore, y a todo su equipo de trabajo de la SNS de Colombia, quienes con su decidido apoyo técnico, trabajo permanente y recursos destinados este año de 2015, han contribuido a impulsar la creación del Observatorio REVISA y sus muy buenas ejecutorias en este corto tiempo de actividades, en beneficio de todos los países miembros de la RED.
- Agradecemos el trabajo realizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS de iniciar y mantener abierto este espacio de diálogo, intercambio y colaboración al servicio de los países miembros, y reconocemos el aporte de la iniciativa, su especial interés por disponer todo su apoyo técnico, financiero y los recursos humanos de su Centro Regional para el Área Andina para hacer posible la sostenibilidad de la RED.
- Agradecemos la vinculación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo AECID, y su apoyo incondicional destinando recursos de cooperación para hacer posibles las iniciativas que por su intermedio adelanta la OISS en función de los objetivos de la RED.
- Reafirmamos nuestro interés de seguir afianzando los lazos de cooperación, comunicación y colaboración mutua para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la movilidad y la formación profesional, en torno a un espacio común iberoamericano de salud que contribuye a la justicia, la equidad y la inclusión social.
- Designamos a la Superintendencia de Salud de Perú Pro tempore para el periodo de 2015 – 2016.
- Designamos a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales de República Dominicana, como organizador del IX Congreso de Organismos de Regulación,

Inspección, Vigilancia y Control del año 2016, que se realizará en la ciudad de Santo Domingo los días 19, 20 y 21 de octubre del 2016.

En consecuencia suscribimos la presente Declaración de Lima a los (27) veintisiete días del mes de noviembre de 2015 en diez (10) copias útiles.


.....
PERU

.....
BRASIL


.....
COLOMBIA


.....
PARAGUAY

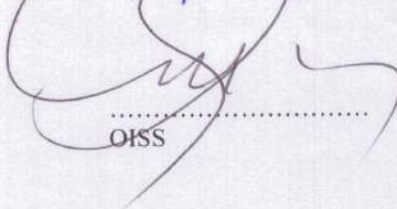
.....
COSTA RICA


.....
REPUBLICA DOMINICANA


.....
CHILE


.....
MEXICO


.....
PANAMA


.....
OISS

